

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

9272 *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Expediente AT-8631/EXP/10-07, para Línea Aérea de Alta Tensión a 24 kV "Reposición de Líneas afectadas por construcción Autovía del Cantábrico (Tramo Pendueles-Llanes) (Afecciones nº 10, 11 y 12), en el Concejo de Llanes.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 9 de diciembre de 2009 se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación Línea Aérea de Alta Tensión a 24 kV "Reposición de líneas afectadas por construcción Autovía del Cantábrico (Tramo Pendueles-Llanes) (Afecciones nº 10, 11 y 12), en el Concejo de Llanes. (Expediente AT-8631/EXP/10-07).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Llanes los días 30 de marzo y 6 de abril de 2010, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 30 de marzo de 2010

PROPIETARIO	FINCA	HORA
HDOS. de D. Agustín Tames Noriega	1, 3 y 63	10:30
D ^a Ana M ^a Duque de Estrada y Herrero	14,17,27,36 y 46	11:00
HDOS. de D. José Duque de Estrada y Vereterra	68	11:50
HDOS. de D ^a . M ^a Socorro Blanco Caldevilla y Otros	21	12:10
Desconocido	4	12:30
Desconocido	5	12:30
Desconocido	6	12:30
Desconocido	7	12:45
Desconocido	8	12:45
Desconocido	12	12:45
Desconocido	20	13:00
Desconocido	33	13:00
Desconocido	38	13:00

Día 6 de abril de 2010

PROPIETARIO	FINCA	HORA
D ^a . M ^a Pilar Fernández Crespo	31	10:30
HDOS. de D. Luis Sordo Llanos	34	10:50
HDOS. DE D. Miguel Bustamante Lama	49 y 74	11:10
HDOS de D. Felipe Arenas Peláez	51	11:40
D. Remigio Cangas Fernández y Hdos. de D. Manuel Cangas Fernández	52	12:00
HDOS. de D. Andrés Noriega Rubín	53	12:20
HDOS. de D. Jose Manuel Fdez Blanco y Otros	58 y 62	12:40
D. Juan Jose Manuel Collera Portilla	70	13:00
Desconocido	42	13:15
Desconocido	45	13:15
Desconocido	47	13:15
Desconocido	60	13:30
Desconocido	61	13:30
Desconocido	65	13:30

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 15 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Fdo.: Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A100016272-1